



Entre Actuarios

Directorio

Publicación Trimestral
Julio - Septiembre 2005
No. 27

Editada por:



Asociación
Mexicana de
Actuarios, A.C.

Responsable de la Publicación:
Act. Alberto Elizarrarás

Colaboradores:

Act. Jesús Zúñiga San Martín
Act. Benjamín de la Cueva G.
Act. Sofía Romano

Diseño Gráfico:
Pictograma S.C.



Contenido

Sección Internacional

- **Junta del Comité de Estándares Contables de la AIA, Junio 2004, Estocolmo, Suecia.**
Act. Jesús Zúñiga San Martín

Artículos

- **LA REBELION DE LOS CEROS**
Act. Benjamín de la Cueva G.
- **LA PROFESION DEL ACTUARIO EN MEXICO** (primera parte)
Act. Sofía Romano

■ Indicadores Financieros

■ Indicadores del Sector

■ Actualidades

■ Humor

■ Eventos

"Las opiniones expresadas en los ARTÍCULOS son responsabilidad de los autores y no representan la opinión de la Asociación o de sus miembros"



Del Editor

Te saludo en este espacio de nuestra publicación trimestral, en la cual te invito a que participes activamente para enriquecer cada día más este medio de nuestra Asociación.

Esta ocasión quiero aprovechar este espacio para que comentemos nuestro reciente evento que se llevó a cabo del 21 al 25 de septiembre en la ciudad de Veracruz: el XXII Congreso Nacional de Actuarios, al cual decidimos ponerle como lema "Ampliando Horizontes".

Innovamos en varios aspectos en este evento. Primero que nada, escogimos un lugar en el que no se había llevado a cabo el Congreso, pero con dos hoteles diferentes para llevar a cabo las sesiones de trabajo. Dicha decisión hizo que la logística fuera un poco más complicada.

Por otro lado, se extendieron los trabajos un día para los actuarios que de manera opcional decidieran cumplir un número de horas adicionales de educación continua y para los actuarios que tuvieran un interés especial en el contenido del seminario. Este día adicional se dedicó a un tema el cual consideramos de gran actualidad y el cual es un nuevo campo de práctica para el actuario: Administración Integral de Riesgos (ERM por sus siglas en inglés).

Ya en los trabajos regulares del Congreso, se mantuvieron sesiones simultáneas, basadas en cuatro de los campos básicos: Vida, Daños, Accidentes, Enfermedades y Salud y Pensiones. Para todas las sesiones contamos con expertos en la materia y podrás enterarte un poco más del contenido en la síntesis del Congreso que presentamos en este número.

Por supuesto, no podía faltar la parte social, la cual a los actuarios se nos da bastante bien. En la cena del primer día, el Lic. Manuel Aguilera Verduzco, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, nos hizo favor de inaugurar el evento de manera formal, ya que era el primer momento en que estábamos todos reunidos. La clausura estuvo a cargo de José Luis Suárez, Presidente del Colegio Nacional de Actuarios.

Aprovecho para agradecer a todos y cada uno de los que participaron de una forma u otra en este evento, ya que sin ellos el éxito de nuestro Congreso no hubiera sido posible.



Act. Ana María Ramírez
Presidente



Este comité en realidad tiene dos funciones: la primera es servir de interlocutor entre la profesión actuarial y el Consejo Internacional de Estándares Contables (IASB por sus siglas en inglés), para que el punto de vista de los actuarios se incorpore, en lo posible, en los estándares contables y de reporte financiero relacionados a seguros. La segunda función, que se desarrolla con un subcomité, es redactar los estándares de práctica actuarial que deberán aplicarse cuando se elaboran reportes bajo estándares internacionales contables y de reporte financiero.

La Asociación Internacional de Actuarios (AIA) está a punto de someter a aulsultación los siguientes estándares:

- a) Clasificación de contratos: Cuándo se deben separar los componentes de inversión y protección, identificación de opciones implícitas.
- b) Medición.
- c) Pruebas de suficiencia de pasivos.
- d) Práctica Actuarial.
- e) Atributos de participación discrecional.
- f) Derivados implícitos.
- g) Cambios en políticas contables.
- h) Estimados actuales.
- i) Revelación.
- j) Reaseguro
- k) Combinación de negocios
- l) Glosario.

Existen borradores para discusión del (a) al (i) y del (l). Estos estándares de inicio tienen un grado de obligatoriedad limitado, pues se les califica como guías de práctica (nivel 4, son educacionales y no obligatorios en naturaleza. Representan una declaración de prácticas apropiadas, aunque no necesariamente definen prácticas únicas que serán adoptadas por todos los actuarios). Esta clasificación obedece a que en algunos países el grado de obligatoriedad originalmente buscado, que obligaría al actuario a revelar cualquier desviación respecto a ellos (clase 3, práctica recomendada. Se

espera que los actuarios los sigan y si se apartan, deben estar preparados para rendir cuentas de por qué la desviación y revelar todos los aspectos materiales en que se desviaron) en los hechos se vuelven obligatorios por el marco regulatorio en países como España.

Estos estándares son necesarios para cumplir con los Estándares Internacionales de Reporte Financiero y con los Estándares Internacionales de Contabilidad (IFRS e IAB respectivamente, por sus siglas en inglés) los cuales serán de aplicación obligatoria en la Unión Europea a partir del primero de enero del año 2005.

Los IFRS e IAB serán los primeros estándares contables internacionales para seguros, han generado gran controversia debido a una definición "genérica" de que los instrumentos financieros deban valuarse a valor justo (fair value) definido este como "el monto al que un activo se intercambiaría, o un pasivo se saldaría, entre dos partes conocedoras y dispuestas en una transacción *arm's length*"¹ dicho estándar establece que siempre debe darse preferencia a transacciones recientes y, en ausencia de ellas, recomiendan la aplicación de métodos de valuación como los de flujos descontados.

Existe una gran presión de la práctica actuarial de los Estados Unidos para que se permita la valuación de reservas a costo amortizado y al uso de activos por costo de adquisición diferidos (es decir, que la opción de principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (US-GAAP por sus siglas en inglés) siga siendo una opción válida. IASB de hecho prohíbe ya la introducción de prácticas contables nuevas que impliquen el uso de costos de adquisición diferidos en seguros. El consenso actuarial internacional es que pueden subsistir ambos enfoques, siempre que activos y pasivos se valúen de manera consistente.

Act. Jesús Zúñiga San Martín
Vicepresidente

¹ Fair value is the amount for which an asset could be exchanged, or a liability settled, between knowledgeable, willing parties in an arm's length transaction.



SINOPSIS DEL XXII CONGRESO NACIONAL DE ACTUARIOS. Asociación Mexicana de Actuarios "Ampliando Horizontes"

Los días 21, 22 y 23 de septiembre, se llevó a cabo en el bello puerto de Veracruz, el XXII Congreso Nacional de Actuarios, con el lema "Ampliando Horizontes", para lo cual el trabajo conjunto de nuestros colegas permitió desarrollar un evento de gran calidad coordinado por la Asociación Mexicana de Actuarios y con el apoyo del Colegio Nacional de Actuarios, la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, expertos y personalidades de nuestro gremio, quienes a través de sus exposiciones, permitieron a los participantes aprender y reafirmar bases técnicas para combinar el conocimiento del campo actuarial con nuevos horizontes para la aplicación y desarrollo de nuestra profesión.

A diferencia de ocasiones anteriores y con la finalidad de que la primera generación de actuarios certificados tuviera la posibilidad de acreditar mayor cantidad de horas de educación continua, se creó una modalidad de congreso extendido, que permitió que un gran número de colegas participara, un día antes de la inauguración oficial del evento, del "Taller básico de Enterprise Risk Management - Técnicas, Herramientas e Implementación".

La Act. Ana María Ramírez, Presidente de la AMA, dió la bienvenida al evento, exhortando al gremio a aprovechar al máximo los conocimientos en el campo actuarial así como la convivencia entre colegas que permite este tipo de eventos. Posteriormente comentó que la Administración Integral de Riesgos, tema del taller en cuestión, sería desarrollado por expertos tanto mexicanos como extranjeros como Linda Chase-Jenkins, Steve Taylor-Gooby, Alan Elizondo, Jaime Carreño Villafaña y el Lic. Manuel Calderón.

A continuación se realizó en todas las sesiones simultáneas la inauguración oficial del evento, mediante video grabación de la Act. Ramírez.

Las pláticas se iniciaron en función de las áreas de interés.

En **Vida** fueron tratados los temas siguientes: sanas prácticas en los seguros de grupo y colectivo impartida por el Act. Alejandro López, análisis de reservas a un año mínimas y suficientes expuesta por Act. María Lilia López. Se expuso el análisis de dividendos a cargo del Act. Crisóforo Suárez.

En **Pensiones** se trataron los temas del riesgo actuarial en una cartera de pensiones privadas impartido por el Act. Carlos Lozano, el análisis de

mortalidad en los seguros de pensiones derivados de la seguridad social expuesta por Dolores Armenta y el riesgo actuarial en una cartera de pensiones impartida por el Act. Víctor Acosta.

En **Accidentes y Enfermedades** se expusieron los temas de análisis de Reservas de IBNR expuesta por el Act. Eduardo Esteva y los factores que han limitado el crecimiento en seguros de salud impartido por el Act. Eduardo Lara.

En **Daños** se trataron los temas de los efectos de los huracanes en el mercado asegurador mexicano impartido por el Mat. Horst Agata, el análisis de las reservas de IBNR expuesto por Alejandra Nolibos, el cambio de un programa de reaseguro proporcional a uno no proporcional expuesto por el Lic. Juan Carlos Sánchez, los contratos proporcionales y su cambio a nivel mundial por el Lic. Alfredo Gómez y el sistema estadístico e información de daños, datos críticos y modificaciones impartido por el Act. Luis Álvarez.

Se trataron los siguientes temas simultáneos para **Vida y Pensiones**: requerimiento bruto de solvencia de calce de activos y pasivos por el Act. Masashi Kikuchi y el Sr. Antonio Doderó, y el tema de **Productos en Personas** impartida por el Act. Pedro Covarrubias.

Para **Accidentes, Enfermedades y Daños**: se vieron los siguientes temas simultáneos: uso de modelos de inferencia para la toma de decisiones en seguros impartido por Bob Conger y aplicaciones de credibilidad desarrollado por Gabriela Lambarri.

Se expusieron los siguientes temas simultáneos para **Vida, Pensiones y Accidentes y Enfermedades**: sobre el envejecimiento de la población, impartido por el maestro Virgilio Partida y esquemas de reaseguro no proporcional para el seguro de personas expuesto por el Act. Froylán Puente.

Las sesiones plenarias trataron los temas de los estándares contables internacionales impartido por el Act. José Manuel Méndez, la visión regulatoria sobre el registro de Notas Técnicas expuesto por el Act. Pedro Aguilar, la excelente participación del Dr. Carlos de la Isla con su conferencia sobre la importancia de la Ética, exposición magistral a favor del Homo Sapiens, así como los estándares actuariales internacionales expuestos por el Act. Jesús Zúñiga.

Se concluyó el programa científico con las palabras de la Act. Ana María Ramírez, indicando que el Act. José Luis Suárez, Presidente del Colegio Nacional de Actuarios, daría un breve mensaje.

En su plática el Act. José Luis Suárez expuso que el gremio actuarial debe ser unido, responsable y respetable, para ser fuerte y trascender, así como para aportar a la sociedad lo que tiene, indicando lo siguiente: por primera vez el gremio actuarial es un gremio unido, para que los actuarios puedan desarrollarse en el mejor de los campos y de la mejor manera dentro de nuestro país, para aportar las soluciones de las que somos capaces. De un año para acá los actuarios estamos autorregulando nuestra profesión y el buen desarrollo de nuestra actividad, somos responsables de nuestra práctica, capacitación, educación continua y se califica como actuario certificado a aquellos miembros que cumplan con lo establecido en el proceso de la Certificación Profesional de Actuarios. El respeto es ganado con el trabajo que podemos hacer en individual o como gremio. En 2006 la carrera de actuario cumple 60 años en México, es una carrera joven, con dinamismo y de gente que sabe pensar, que sabe como hacer las cosas, gente decidida a hacerlas. Se prevé para 2006 la realización del Encuentro Nacional de Actuarios, mismo que reunirá a los actuarios de todas las

especialidades, Seguros, Consultoría, Demografía, Estadística, Docencia y Finanzas, así como la creación de la Asociación Mexicana de Actuarios Financieros que también forme parte del Colegio Nacional de Actuarios, por el hecho de que existen alrededor de 2,000 actuarios en el sector financiero y de que no existe una agrupación para ellos.

El Act. Suárez indicó que cualquier tema relacionado con la Certificación será a través del CONAC: los programas de educación continua, procesos de certificación, resultados.

Dentro del programa social, el jueves 22, tuvimos una cena en la playa, en la cual se aprovechó para que el Lic. Manuel Aguilera Verdusco, inaugurara formalmente el evento; asimismo, se presentó durante la cena del día viernes 23, la plática del Lic. Jesús Silva Herzog Márquez sobre política, en función de los tiempos de elecciones venideros durante 2006. Finalmente, el sábado 24, después de un día de actividades de esparcimiento, se celebró la cena-baile de clausura. El evento se desarrolló de la mejor manera dejando muy complacidos a los participantes en el mismo.

Act. Eduardo Esteve.

LA PROFESIÓN DEL ACTUARIO EN MÉXICO (primera parte)

Este artículo es la traducción de un documento que preparamos sobre la Profesión Actuarial en México en septiembre de 2004, a fin de que fuera incluido en la publicación de Morris Review junto con los reportes de otros países, así como para integrarlo en la página web de las distintas asociaciones mexicanas de actuarios, con el propósito de promocionar la profesión en México.

PANORAMA GENERAL DE LA PROFESIÓN DEL ACTUARIO

• Introducción

En México, el programa académico de los actuarios se enfoca principalmente sobre las matemáticas, probabilidades, estadísticas, cuestiones demográficas y finanzas. Muchos trabajan para compañías de seguros y de pensiones. Estos constituyen los "puestos tradicionales" para un actuario. Sin embargo, un gran número de actuarios trabajan en otros campos (puestos no tradicionales).

Al mes de julio de 2004, el número de Actuarios quienes se habían recibido y contaban con su cédula profesional alcanzaba una cifra de 4,300. Los que habían terminado sus estudios, pero que aún no se recibían, alcanzaba una cifra de 8,600.

En lo que se refiere a todos los actuarios, unos 11,400 trabajan en lo que hemos denominado "puestos actuariales no tradicionales" incluyendo Estadísticas, Estudios Demográficos, Administración de Riesgos, Finanzas, Sistemas, Gobierno, Enseñanza, Planeación e Investigación. Algunos trabajan en forma temporal.

Se estima que unos 250 actuarios trabajan para firmas de consultoría y en asuntos relacionados con beneficios para empleados. En lo que se refiere a actuarios que prestan sus servicios en el sector asegurador, se estima que unos 1,250 están trabajando en este campo. En el caso de estos últimos, el 34% cuenta con su cédula profesional. Su participación en los varios ramos de negocios es como sigue:

Vida - 45% Pensiones - 4%
Salud/GMM - 17% Daños - 34%

En el caso de estos 1,250 actuarios, aproximadamente la mitad trabaja en funciones que específicamente se designan para actuarios, tales como tarificación y valuación de reservas. Estas funciones se distribuyen de la siguiente manera.

Áreas Técnicas - 68% Áreas No Técnicas - 19%
Auditoría Externa - 8% Regulación/Supervisión - 5%

• Asociaciones de Actuarios en México

Se han establecido 3 Asociaciones de Actuarios en México: la "Asociación Mexicana de Actuarios" (AMA), los integrantes de la cual son actuarios que trabajan en el sector asegurador; la "Asociación Mexicana de Actuarios Consultores" (AMAC), quienes se especializan en consultoría actuarial y beneficios para empleados; y el "Colegio Nacional de Actuarios" (CONAC), la organización principal en donde se engloban todas las especializaciones. Cabe mencionar que AMA y AMAC constituyen parte de la estructura formal de CONAC.

Puesto que el gobierno otorga la certificación profesional, para poder ejercer en su carácter de actuario, no es necesario que uno se integre a cualquier de las Asociaciones antes mencionadas. Sin embargo, en el caso de ciertas actividades específicas dentro de las compañías de seguros, para poder firmar como actuario y para poder actuar en su carácter de auditor

actuarial, se requiere de certificación especial, en forma adicional al título profesional, la cual es otorgada por el CONAC.

En forma automática, todos los integrantes de AMA o AMAC son socios del CONAC. Actualmente, CONAC cuenta con 550 integrantes, mientras AMA cuenta con 386 y AMAC tiene 43 integrantes.

Durante el mes de julio de 2004, la comunidad actuarial en México inició un proceso de certificación para los actuarios que trabajan en el sector asegurador. Bajo la Ley de Seguros, para poder firmar notas técnicas y valuación de reservas técnicas, los actuarios deben contar con certificación por parte del CONAC. Se realizó el primer ciclo de Exámenes de certificación durante el mes de julio.

PARTE I. EL TRABAJO DE LOS ACTUARIOS

1. MERCADO TRADICIONAL PARA ACTUARIOS EN MÉXICO

1.1 SEGUROS DE VIDA

Panorama General

Unos 500 actuarios (es decir, aproximadamente el 45% de los actuarios que trabajan en el Sector Asegurador) realizan actividades relacionadas con los seguros de vida. Algunos realizan funciones totalmente técnicas y otros trabajan en otras áreas, tales como suscripción, ventas, reaseguro, etc.

De los 500 actuarios antes mencionados, 101 cuentan con certificación especial para asuntos específicamente reservados para actuarios que trabajan en compañías de seguros: 83 cuentan con certificación especial para reservas y notas técnicas; 8 cuentan con certificación especial únicamente para notas técnicas; y 10 cuentan con certificación especial únicamente para reservas.

El Mercado de los Seguros de Vida

Aproximadamente 38 compañías están autorizadas para la venta de productos de seguros de vida en México. Existe una gran concentración de primas, puesto que las cuatro compañías de seguros principales abarcan el 70% del mercado. Para el año de 2003, el volumen total de primas fue de USD 3.750 mil millones, con reservas por la cantidad de unos USD 4.75 mil millones.

En el segmento de Vida Individual, los productos vendidos por las compañías de seguros de vida son productos de riesgo (risk products) o productos que combinan riesgo e inversión. Además, los productos de Vida Universal son populares en México. El elemento de riesgo básicamente involucra el pago de una suma asegurada. Normalmente, no se utilizan las anualidades (annuities) como un método para el pago de las prestaciones en caso de fallecimiento. Al final del año de 2003, existían 5,389,000 pólizas vigentes.

En lo que se refiere a las pólizas de vida grupo, el seguro es contratado por las empresas para sus empleados, de manera que se obtienen ciertos beneficios fiscales. Normalmente, la cobertura se renueva en forma anual. Además de esta cobertura -la así llamada, cobertura de grupo tradicional- existen otros programas en donde, parcial o totalmente, los empleados contribuyen al pago de las primas. Al mes de diciembre de 2003, existían 23,550,000 certificados vigentes.

1.2 PENSIONES

Panorama General

En México, las compañías de seguros participan en dos diferentes segmentos del mercado de pensiones:

- Rentas Vitalicias derivadas de la Seguridad Social
- Programas de Pensiones Privados

En el primer caso, a partir del 1° de julio de 1997, las pensiones por concepto de fallecimiento e incapacidad permanente, con base en el sistema de Seguro Social, son pagadas por compañías de seguros, en lugar del IMSS (el Instituto Mexicano del Seguro Social), el cual contrata una cobertura de anualidades con la compañía de seguros seleccionada por el pensionado efectuando el pago de la prima única.

Además de las pensiones que el Seguro Social otorga a la población Mexicana, algunas empresas otorgan a sus empleados, dentro de su programa de compensación, un programa de pensión privado o, en algunos casos, aunque desafortunadamente no muchos, cada individuo puede establecer su propio programa de pensiones con una compañía de seguros.

Se estima que el 4% de los actuarios que trabajan para compañías de seguros realizan sus actividades dentro del área de las pensiones. En este caso, 25 actuarios cuentan con certificación especial para el cálculo de reservas y notas técnicas; 1 cuenta con certificación especial únicamente para notas técnicas; y 1 cuenta con certificación especial únicamente para reservas.

Además de las cifras antes mencionadas, se estima que unos 250 actuarios trabajan en Firmas de Consultoría Actuarial o en asuntos relacionados con Beneficios para Empleados.

Para poder registrar los programas de pensiones ante la CONSAR (la Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, la agencia gubernamental que regula los programas de pensiones), se debe ser miembro del CONAC. Igualmente, para poder actuar como perito con respecto a programas de pensiones, también se debe ser miembro del CONAC.

La Industria de las Pensiones

A finales del año 2003, 11 compañías de seguros realizaban operaciones en el segmento de rentas vitalicias derivadas de la seguridad social. Se habían expedido más de 130,000 pólizas. El monto de las reservas bajo la administración de dichas compañías alcanzaba una cifra de USD 5.5 mil millones. Por varios motivos, el mercado ha experimentado una reducción en el volumen durante los últimos dos años, así que las expectativas en términos de crecimiento no son seguras.

En lo que se refiere al segmento de programas de pensión privados, actualmente, existen unos 2,000. La mayoría son programas con Beneficios Definidos, con un crecimiento significativo en los Programas Mixtos (Contribución Definida y Beneficio Definido). Del total de los Programas de pensión, entre el 5% y el 8% son de Contribución Definida o Programas Mixtos. Las Firmas de consultoría, con integrantes de AMAC, administran más del 95% de los 2,000 Programas de pensión que se han establecido.

Las compañías de seguros no necesariamente están involucradas en la administración de estos fondos. Aproximadamente el 70% de los fondos son administrados por bancos, el 20% por compañías de seguros y el 10% remanente por otras entidades. Con base en nuestros estimados, el mercado de pensiones en México alcanza una cifra de casi USD 22 mil millones.

1.3 SEGUROS DE NO VIDA

Panorama General

Aproximadamente el 51% de los actuarios trabajan en asuntos que no se relacionan con los seguros de vida: el 17% en salud/GMM y el 34% en ramos de daños.

78 actuarios cuentan con certificación especial en los seguros que no son de vida (excluyendo salud y GMM); 76 pueden firmar notas técnicas y reservas y 2 están certificados únicamente para firmar notas técnicas.

En el caso de los seguros de salud, 86 actuarios cuentan con certificación especial para notas técnicas y reservas y 3 están certificados únicamente para el cálculo de notas técnicas.

La Industria de los Seguros No Vida

Existen 39 compañías de seguros con autorización para operaciones de seguros de salud. A finales de 2003, el volumen de primas alcanzó una cifra de USD 1.33 mil millones, en donde las cuatro compañías más grandes participaban con el 72% de las primas.

Un cambio importante en la industria de los seguros en México fue el establecimiento, en el año 2000, de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES). Las ISES son compañías privadas, sujetas a regulación por el gobierno, que cuentan únicamente con autorización para realizar operaciones de seguros de salud en México. Las ISES cuentan con características especiales, con comparación con el mercado de los seguros de salud tradicionales, algunas de las cuales son similares a las HMO's en los Estados Unidos y las ISAPRES en Chile.

Actualmente, existen doce ISES autorizadas: siete de las cuales son administradas por compañías de seguros, dos por hospitales, y tres por grupos médicos. Dos compañías más están a punto de solicitar autorización para la operación de una ISES y se considera que contarán con aprobación en un futuro cercano.

Treinta y cinco compañías cuentan con autorización para vender pólizas de Automóviles y de Daños. A finales de 2003, las primas totales de este segmento alcanzaban una cifra de USD 4.95 mil millones. Al igual que en el caso de otros ramos de seguros, la concentración es significativa: 4 compañías de seguros abarcan el 60% del volumen de primas.

1.4 EL PAPEL DE LOS ACTUARIOS Y AUDITORES EXTERNOS

Como se ha dicho, para poder ejercer como actuario en una compañía de seguros y para poder realizar ciertas funciones específicas, se requiere de certificación especial. Dicha certificación puede ser otorgada por el CONAC o la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, órgano gubernamental que regula las Instituciones de Seguros). El proceso de certificación es a través de un examen que se aplicó por primera vez durante el mes de julio de 2004 y que, de aquí en adelante, será parte de un proceso continuo.

Las funciones de seguros que requieren de certificación especial son:

~ Para poder vender un producto de seguros, las aseguradoras deben registrarlo con la CNSF. Los Actuarios deben presentar la documentación para el registro del producto ante la CNSF y deben ser certificados por el CONAC o la CNSF para estos efectos. Se han otorgado 281 certificaciones especiales para propósitos de notas técnicas. (Puesto que se otorga certificación por ramo de negocios, un actuario pudiera contar con más de una certificación.)

~ Las valuaciones de las reservas técnicas deben ser realizadas y firmadas por un actuario con certificación especial del CONAC o de la CNSF. Se han otorgado 278 certificaciones especiales para propósitos de reservas. (Puesto que se otorga certificación por ramo de negocios, un actuario pudiera contar con más de una certificación.)

A partir del año 2004, las compañías de seguros tienen la obligación de realizar por lo menos un estudio sobre la suficiencia de sus reservas cada trimestre. Este análisis abarca la proyección de obligaciones en el futuro con base en métodos estadísticos que toman en cuenta la experiencia en el pasado. Si dicha experiencia es insuficiente o no es confiable, la experiencia internacional o cifras publicadas por agencias prestigiadas pudieran ser aplicables.

Además, las reservas deben ser certificadas por un auditor independiente que debe analizar la suficiencia de las mismas por lo menos una vez al año y que debe elaborar un dictamen formal que se entrega a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Los auditores independientes que certifican las reservas técnicas deben ser auditores con cédula profesional y, además, deben ser certificados por el CONAC o la CNSF.

Actualmente, hay 41 actuarios con certificaciones especiales para actuar en su carácter de auditores independientes para compañías de seguros; 9 con certificaciones especiales para seguros de vida, 5 para pensiones, 13 para seguros de salud, y 14 en otros ramos de seguros, excluyendo vida.

1.5 ASUNTOS ACTUALES EN LOS SEGUROS - TODOS LOS RAMOS

Requisitos de Capital

Durante 2003 y 2004, la CNSF realizó un estudio con respecto a los requerimientos de capital para compañías de seguros. Se establece este requerimiento dependiendo del tipo de seguro en cuestión. A modo de ejemplo, existe un requerimiento diferente para vida individual y vida colectivo. Los mismos se establecen con base en un estudio de las desviaciones estadísticas de las reclamaciones. En algunos ramos, tales como Vida y Responsabilidad Civil, se incrementaron los requisitos de capital de una manera significativa. Los nuevos requerimientos surtirán efecto el 1° de enero de 2005.

Pruebas de Solvencia Dinámica

Además, en relación con los requisitos de capital, las pruebas solvencia dinámica empezarán durante el año de 2005 (con base en datos del año de 2004), con el propósito de evaluar la suficiencia futura del capital de las compañías de seguros y de identificar los posibles riesgos que pudieran afectar su posición financiera bajo varios escenarios operativos. Actualmente, se han definido los términos generales de esta prueba y, posteriormente, se definirán los asuntos específicos.

Reservas Catastróficas para Riesgos Hidrometeorológicos

Debido a la cada vez mayor importancia de las catástrofes naturales, además de las reservas por eventos catastróficos que actualmente establecen las compañías de seguros, será obligatorio el establecimiento de una reserva para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, dependiendo de las características constructivas involucradas y su altitud sobre el nivel del mar. Se puede cubrir esta reserva, hasta por el 50%, en el diseño de los programas de reaseguro bajo el programa de riesgos catastróficos.

(continúa en el Boletín "Entre Actuarios" No. 28)



Indicadores Financieros

Indicador	Jul. 2005	Ago. 2005	Sep. 2005
Inflación del mes	0.39%	0.12%	0.40%
INPC	113.891	114.027	114.484
UDI al cierre del mes	3.570289	3.579732	3.586687
Tipo de cambio al cierre del mes*	10.6040	10.7520	10.7635
CETES a 28 días (promedio)	9.6125%	9.5950%	9.2140%
Crecimiento del PIB del trimestre**	3.08%		

Fuente: BANCO DE MEXICO

* Interbancario a la venta

** Según Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, realizada por Banco de México en septiembre de 2005

PROYECCIONES

Indicador	Al cierre de 2005	Para el próximo trimestre		
	Sep. 2005	Oct. 2005	Nov. 2005	Dic. 2005
Inflación	3.53%	0.47%	0.71%	0.45%
Tipo de cambio	11.060			
CETES a 28 días	8.90%			
Crecimiento del PIB	3.01%			

Fuente: Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, realizada por Banco de México en septiembre de 2005



Indicadores del Sector

COMPAÑÍAS DE SEGUROS PRIVADAS

	Solvencia (No. de veces)			Rentabilidad sobre venta	Estructura (No. de veces)	
	Activo / Pasivo	Apalancamiento de Reserva de Riesgos en Curso con el Deudor por Prima	Inversiones / Reservas Técnicas	Utilidad Neta / Prima Retenida	Pasivo / Capital Contable	Reservas de Obligaciones Contractuales / Capital Contable
1998	1.21	0.44	0.96	2.18	4.68	0.99
1999	1.22	0.36	0.96	3.90	4.63	0.88
2000	1.16	0.30	0.94	(3.84)	6.31	1.18
2001	1.15	0.26	0.96	(0.58)	6.85	1.09
2002	1.16	0.25	0.96	4.61	6.37	1.09
2003	1.20	0.22	1.05	9.23	4.99	0.77
2004	1.22	0.19	1.11	8.83	4.55	0.63
Incremento 1998-1999	0.83%	-18.18%	0.00%	78.90%	-1.07%	-11.11%
Incremento 1999-2000	-4.92%	-16.67%	-2.08%	-198.46%	36.29%	34.09%
Incremento 2000-2001	-0.86%	-13.33%	2.13%	-84.90%	8.56%	-7.63%
Incremento 2001-2002	0.87%	-3.85%	0.00%	-894.83%	-7.01%	0.00%
Incremento 2002-2003	3.45%	-12.00%	9.38%	100.22%	-21.66%	-29.36%
Incremento 2003-2004	1.67%	-13.64%	5.71%	-4.33%	-8.82%	-18.18%

	Actividad (%)				
	COSTO DE ADQUISICION Costo Neto de Adq. / Prima Retenida	Costo de Siniestralidad ⁽¹⁾	COSTO DE OPERACION Gastos de Operación Netos / Prima Directa	Margen de Ingresos sobre Costos ⁽²⁾	SUFICIENCIA DE PRIMAS 1 - suma de los costos
1998	12.88	75.76	11.23	15.81	0.13
1999	13.50	70.61	12.22	13.29	3.67
2000	14.76	73.50	11.46	4.89	0.28
2001	15.24	74.46	9.67	10.02	0.63
2002	14.84	76.39	9.65	8.46	(0.87)
2003	16.22	70.81	10.00	16.63	3.60
2004	16.90	66.99	9.08	16.43	7.03
Incremento 1998-1999	4.81%	-6.80%	8.82%	-15.94%	2723.08%
Incremento 1999-2000	9.33%	4.09%	-6.22%	-63.21%	-92.37%
Incremento 2000-2001	3.25%	1.31%	-15.62%	104.91%	125.00%
Incremento 2001-2002	-2.62%	2.59%	-0.21%	-15.57%	-238.10%
Incremento 2002-2003	9.30%	-8.13%	3.63%	96.57%	-513.79%
Incremento 2003-2004	4.19%	-4.55%	-9.20%	-1.20%	95.28%

(1) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales / Prima Devengada de Retención.

(2) (1+ (Productos Financieros / Prima Retenida)) - Índice Combinado (suma de los costos).

Fuente: Actualidad en Seguros y Fianzas, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Actualidades

Durante el tercer trimestre de 2005 la SHCP y la CNSF publicaron, entre otras, las siguientes circulares, oficios circulares y regulaciones:

F-3.5. Se comunica a las instituciones que practican operaciones de reafianzamiento, el establecimiento del informe periódico de reafianzamiento.

OF-10_05. Notas Técnicas de Fianzas.- Se da a conocer instructivo para su registro a través de la página Web de la CNSF.

OF-11_05. Registro de Notas Técnicas de Fianzas.- Se da a conocer instructivo para la creación de firmas electrónicas y documentos.

OS-34_05, OS-38_05 y OS-39_05. Unidad de Inversión utilizada en el Sistema Único de Cotización.

OS-35_05. Requerimiento de Capital por descalce entre Activos y

Pasivos.- Se dan a conocer los ponderadores de disponibilidad aplicables para su determinación

OS-37_05. Dictámenes sobre auditorías de administración de riesgos financieros 2005.- Se establecen los términos en que se deberán presentar.

OSF-36_05 y OSF-37_05. Se da a conocer resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los instrumentos que se indican.

REGLAS a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple; casas de bolsa; instituciones de seguros; instituciones de fianzas y sociedades financieras de objeto limitado, en las operaciones de fideicomiso.

Humor

Mientras empacaba para mi viaje de negocios, mi hija de tres años, estaba encantada pasando un buen rato jugando en mi cama. En un momento me dijo: Papi mira esto y paró dos de sus deditos de la mano. Tratando de tenerla entretenida, cogí su mano y me metí los dos deditos de su mano en mi boca y le dije:
- ¡Tu papi se va a comer tus dedos!

- Pretendiendo comérmelos antes de salir del cuarto de nuevo. Cuando regresé mi hija estaba parada en la cama viendo sus deditos con mirada devastadora en su cara y le pregunté:

- ¿Qué pasa querida?

Y ella me contestó:

- ¿Qué le pasó a mi moco?

Eventos

■ Se concluyó la primera ronda de Exámenes de Certificación Profesional de Actuarios de 2005, con el examen de Auditoría Actuarial el 6 de julio.

■ En el marco del Programa de Educación Continua para los actuarios certificados, y con el objeto de entender mejor los modelos de Solvencia Dinámica y su implementación en nuestro país, así como la manera de aplicar sus resultados en los procesos de toma de decisiones de las Compañías, los días 21 y 22 de julio, se llevó a cabo un Seminario con el tema: "Solvencia Dinámica en México: Teoría y Práctica", evento en el que se contó con la participación de destacadas personalidades del sector y de la autoridad, quienes cuentan con una amplia experiencia en este tema.

■ Del miércoles 21 al domingo 25 de Septiembre se llevó a cabo nuestro XXII Congreso Nacional de Actuarios con el tema: "Ampliando Horizontes", en la ciudad de Veracruz, Ver, con sesiones simultáneas en los hoteles el cual se efectuará conjuntamente en los hoteles Fiesta Americana y Camino Real, en el que contamos con una muy nutrida asistencia de nuestros miembros, y con la

exposición de distinguidas personalidades nacionales e internacionales del sector, así como con diversas autoridades, mismo que fue un éxito.

■ El Congreso se estructuró en sesiones simultáneas por grupos de campos de certificación con la finalidad de acreditar horas en el proceso de educación continua; de hecho, y pensando en la posibilidad de acumular más horas de capacitación, el Congreso se extendió por un día adicional. Asimismo se desarrollaron diversas actividades y eventos sociales de integración entre los miembros de la Asociación, de manera que además de haber logrado integrar un muy variado y ambicioso programa científico, tuvimos tiempo para relajarnos y convivir con nuestros colegas y amigos. Muchas gracias a todos los que participaron y en especial a los que de una u otra forma nos apoyaron para hacer de este Congreso todo un éxito. Asimismo, durante el Congreso y de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de la Asociación, se llevó a cabo una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.